



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
30 de noviembre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

56° período de sesiones

31 de enero a 7 de febrero de 2018

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos**

### **Declaración presentada por la Organisation internationale pour les pays les moins avancés (OIPMA), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

En enero de 2017, la Comisión de Desarrollo Social aprobó, en su 55° período de sesiones la resolución del Consejo Económico y Social, titulada “Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.” La Organisation internationale pour les pays les moins avancés (OIPMA) comparte y apoya las recomendaciones formuladas por el Consejo Económico y Social, y alienta a la Comisión de Desarrollo Social a que, en su 56° período de sesiones, debata, evalúe y ratifique los principios del documento, cuando sea necesario, teniendo en cuenta los incidentes internacionales del año pasado.

La OIPMA alienta a la Comisión a que apoye a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África en su labor de dar formación y empoderar a las mujeres y otros grupos marginados, de incorporar infraestructuras y tecnologías que favorezcan la productividad social y económica, y de promover prácticas agrícolas sostenibles para mitigar la inseguridad alimentaria. Todos estos principios se ajustan a lo dispuesto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y son aplicables a países menos adelantados fuera del continente africano. No obstante, dado que las Naciones Unidas actualmente consideran que 33 naciones africanas (13 de ellas sin litoral y 3 pequeños Estados insulares) se encuentran entre los países menos adelantados, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África debería ocupar un lugar destacado en las deliberaciones de la Comisión durante su 55° período de sesiones.

La Unión Africana ha puesto en marcha satisfactoriamente distintos programas que, sin lugar a dudas, contribuirán a sus esfuerzos para fomentar la capacidad a nivel local. Sin embargo, la Unión Africana y la sociedad civil internacional en general no pueden confiarse y deben trabajar diligentemente para instituir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible enunciados en la Agenda 2030 (trabajando con los Gobiernos de los países menos adelantados en la creación de planes personalizados y específicos para cada país que promuevan la defensa de los derechos humanos y unas economías fuertes y diversificadas).

La OIPMA da formación sobre el terreno a ONG, defensores de los derechos humanos, periodistas y profesionales del Derecho en los países menos adelantados, a fin de poner en práctica los instrumentos acordados por las organizaciones influyentes y multilaterales, como las Naciones Unidas. Asimismo, la OIPMA cree que la prevención de los conflictos precede necesariamente al desarrollo económico y defiende un enfoque basado en el fomento de la capacidad, por el que se alienta a las instancias locales a alcanzar un consenso, de manera autónoma, sobre temas que son (con frecuencia) muy polémicos, sin recurrir a la violencia o a medidas autocráticas de represión.

De cara al futuro, la OIPMA, en consonancia con el tema del 56° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, titulado “Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos”, propone lo siguiente:

1. Redoblar las medidas internacionales para poner fin a los delitos que se cometen contra los niños, entre los que figuran el matrimonio forzado, la mutilación genital femenina y otras formas de trauma debilitante (como se indica en la resolución del Consejo Económico y Social relativa a las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África).

2. Fomentar políticas internas dirigidas a promover los sectores que añaden valor y son intensivos en mano de obra. En concreto, los países menos adelantados que tienen recursos naturales deben velar por que, en lugar de exportar materias

primas sin contratar a personal local, se incentive un sistema de empleo que tenga en cuenta a sus ciudadanos en la cadena de suministro.

3. Abordar la desigualdad de género y promover la diversificación económica. Al hacerlo, los países menos adelantados podrían dar trabajo a las mujeres y a los jóvenes mayores de edad, que suman un porcentaje considerable y capaz de la población, a fin de impulsar nuevos sectores (tanto privados como públicos).

4. Velar por que, antes de dar ayuda a dirigentes corruptos o autocráticos, estos demuestren que están dispuestos, de manera significativa y duradera, a proteger los derechos humanos y promover el desarrollo económico.

5. Pedir a los dirigentes internacionales que acorten las distancias entre los compromisos adquiridos de asistencia oficial para el desarrollo y su volumen real (326.300 millones de dólares de los Estados Unidos frente a 191.100 millones, respectivamente, en 2014).

---